



CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 013/2017
Extraordinaria

Fecha: martes 02/10/2017

Hora: 7.30 a.m.

Lugar: Sala de Consejos - Rectorado

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración Acta Veredicto de Trabajo de Ascenso Personal Académico por aplicación de las normas correspondientes aprobadas en el año 2016.
2. Consideración Actas de Trabajo de Ascenso personal Académico por Artículo 8 Literal b según las normas correspondientes aprobadas en el 2016.
3. Consideración Actas de Trabajo de Ascenso personal Académico por Artículo 8 Literal h según las normas correspondientes aprobadas en el 2016.
4. Consideración Acta de Trabajo de Ascenso personal Académico por Artículo 16 según las normas correspondientes aprobadas en el 2016.
5. Consideración de nombramiento de Jurado para trabajo de ascenso del Personal Académico por Artículo 22 según las normas correspondientes aprobadas en el 2016.
6. Consideración de solicitud de contratación de personal académico bajo la figura de Jubilado Activo lapso 2017-1.
7. Consideración de reincorporación del Prof. José Machado, a partir del 14 de julio de 2017, luego de la culminación del permiso para beca de estudios de maestría en la Universidad del Zulia.
8. Consideración de solicitud de año sabático del Prof. Joe Contreras, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, a partir del 29 de enero de 2018 hasta el 28 de enero 2019.
9. Consideración de solicitud de año sabático de la Profa. Ana Cecilia Vega, adscrita al Departamento de Arquitectura, a partir del 29 de enero de 2018 hasta el 28 de enero 2019.
10. Consideración de solicitud de exoneración de la unidad curricular "Instrumentación electrónica" de la Maestría en Ingeniería Electrónica de la UNET para la Profa. Glendy Suarez, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica.
11. Consideración de Perfiles de cargos Académicos. (Psicología). Punto que fuera diferido en el C.A. 012/2017 de fecha 19/09/2017.
12. Consideración de la aprobación del reconocimiento de Unidades Curriculares para las Agrupaciones Estudiantiles adscritas al Decanato de Investigación: Centro de Ciencia y Tecnología "Jacinto Convit" y Agrupación Experimental de Investigación SAE UNET.



13. Consideración de modificación de Criterios y Lineamientos para asistir a eventos académicos nacionales e internacionales correspondientes al año 2017, aprobadas inicialmente en el C.A 002/2017 de fecha 13 de febrero de 2017.
14. Consideración suficiencia del idioma extranjero a la ciudadana Yoretsi Katherine Moreno, cursante del programa de Maestría en Gerencia Educativa en el Decanato de Postgrado.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17, del Reglamento de la Universidad, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración Acta Veredicto de Trabajo de Ascenso Personal Académico por aplicación de las normas correspondientes aprobadas en el año 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el acta veredicto aprobatoria del trabajo de ascenso del siguiente personal Académico:

Profesor **EDWIN GREGORY HERNÁNDEZ DÍAZ**, titular de cédula de identidad N° V-12.230.716, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, Núcleo: Electrónica y sistema digital, intitulado "LABVIEW COMO HERRAMIENTA DE PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS DE DESARROLLO DE INSTRUMENTOS VIRTUALES PARA INGENIERÍA ELECTRÓNICA", para ascender a la de profesor TITULAR, con antigüedad a partir del 23 de julio de 2017.

2. Consideración Acta de Trabajo de Ascenso personal Académico por Artículo 8 Literal b según las normas correspondientes aprobadas en el 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el Acta de Trabajo de Ascenso del Personal Académico por aplicación del Artículo 8 literal "b" de las Normas correspondientes aprobadas en el año 2016, al siguiente personal académico:

- Profesora **ANA MARÍA HERRERA ANGULO**, titular de cédula de identidad N° V-13.530.192, adscrita al Decanato de Investigación, Coordinación de Investigación Agropecuaria quien aspira ascender a la categoría de AGREGADO, con antigüedad a partir del 2 de agosto de 2017. Presentó un capítulo de libro y un artículo de divulgación, como se describe a continuación:
 - a) El primero un capítulo de libro en coautoría con R. Mora, que lleva por título "Determinación de masa de forraje con el uso del medidor de capacitancia", publicado por la Fundación Girarz (Cuadernos Científicos Girarz), en el libro Manejo de pastos y forrajes tropicales, de ediciones Astro Data, S.A., bajo el número de ISBN: 978-980-6863-14-9, Depósito legal: If06120136304313, Pags., 273-280 año 2013.



- b) El segundo un artículo en coautoría con R. Mora-Luna, J. Isea-Chávez, J. Eslava-Tovar y A. Darghan, que lleva por título “Producción y composición química de leche de vacas F₁ Holstein x Cebú suplementadas con dos fuentes de nitrógeno no proteico”, publicado en la Revista Científica, Facultad de Ciencias Veterinarias, Universidad del Zulia, arbitrada y registrada en el índices Science Citation Index (SCIExpanded), Latindex, entre otros, año 2017, Vol. XXVII, N° 2, Pags., 119-130, Revista Electrónica: Depósito Legal: ppi 201502ZU4665, ISSN electrónico: 2477-944X, Revista Impresa: Depósito legal: pp 199102ZU46, ISSN: 0798-2259, catalogada como publicación tipo A.
- Profesor **MANUEL BALDEMAR SÁNCHEZ**, titular de cédula de identidad N° V-13.340.678, adscrito al Departamento de Informática, Núcleo: Tecnología Básica quien aspira ascender a la categoría de ASOCIADO, con antigüedad a partir del 18 de noviembre de 2017. Presentó un capítulo de libro y un artículo de divulgación, como se describe a continuación:
- a) El primero en coautoría con J. Aguilar, J. Cordero, P. Valdiviezo-Díaz, L. Barba-Guamán y L. Chamba-Eras y que lleva por título “Cloud Computing in Smart Educational Environments: application in Learning Analytics es Service”, publicado en el libro New Advances in Information Systems and Technologies, editado por Springer International Publishing, Págs. 993-1002, ISSN 2194-5357, ISBN 978-3-319-31232-3, DOI 10.1007/978-3-319-31232-3, Año 2016.
- b) El segundo en coautoría con J. Aguilar, J. Cordero, P. Valdiviezo-Díaz, L. Barba-Guamán y L. Chamba-Eras, lleva por título “Learning analytics tasks as services in smart classrooms”, publicado en la Revista Universal Access in the Information Society, año 2017, ISSN: 1615-5289 y 1615-5397, DOI 10.1007/s10209-017-0525-0, Págs. 1-17, catalogada como publicación tipo A.

3. Consideración Acta de Trabajo de Ascenso personal Académico por Artículo 8 Literal h según las normas correspondientes aprobadas en el año 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el Acta de Trabajo de Ascenso del Personal Académico por aplicación del Artículo 8 literal “h” de las Normas correspondientes aprobadas en el año 2016, al siguiente personal académico:

- Profesora **SILVIA COROMOTO PABÓN**, titular de cédula de identidad N° V-11.499.215, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica, Núcleo: Instrumentación y Control quien aspira ascender a la categoría de ASOCIADO, con antigüedad a partir del 3 de septiembre de 2017. Presentó un artículo de divulgación, en coautoría con M. Padilla, A. Frisoli y M. Bergamasco que lleva por título “La modulación de la propiedad y la agencia en la ilusión de la mano virtual bajo retroalimentación sensorial visuotáctil y visuomotor”, publicado en la Revista Presence: Teleoperators and Virtual Environments (The MIT Press Journals), arbitrada y registrada en los



índices Science Citation Index Expanded, año 2014, Vol. 23, N° 02, ISSN: 1054-7460, Pags., 209-225, catalogada como publicación tipo A.

- Profesora **DUNIA GEOSIMIR DUQUE ARAQUE**, titular de cédula de identidad N° V-12.633.888, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, Núcleo: Producción quien aspira ascender a la categoría de ASOCIADO, con antigüedad a partir del 18 de noviembre de 2017. Presentó dos artículos de divulgación, los cuales se describen a continuación:
 - a) El primero un artículo que lleva por título “Variables clave de los sistemas integrados de gestión (SIG)”, publicado en la Revista Ingeniería Industrial, Actualidad y Nuevas Tendencias, arbitrada y registrada en los índices Revencyt, Redalyc Latindex, año 7, Vol. IV, N° 13, Pags., 18-32, ISSN: 1856-8327, catalogada como publicación tipo B.
 - b) El segundo un artículo en coautoría con B. Ruiz y S. Glenn que lleva por título “Efectividad de los equipos de mejora. Caso de estudio: Sector concesionarios de vehículos automotores en la ciudad de San Cristóbal, estado Táchira, Venezuela”, publicado en la Revista Visión, arbitrada y registrada en el índice Latindex, año 16, N° 2, Pags., 261-273, ISSN: 1317-8822, ISSN Electrónico: 2477-9547, catalogada como publicación tipo B.
- Profesora **BETSY MAGDALENA HERNÁNDEZ BONILLA**, titular de cédula de identidad N° V-14.180.622, adscrita al Decanato de Extensión, Coordinación de Extensión Industrial y Pasantías, quien aspira ascender a la categoría de AGREGADO, con antigüedad a partir del 14 de septiembre de 2017. Presentó un artículo de divulgación en coautoría con R. Angola, M. Castillo y J. Retamal, lleva por título “Asistencia técnica de la UNET en la formulación de los planes municipales de desarrollo. Caso municipio Torbes”, cumpliendo con el proceso de arbitraje y aceptado por el Comité Editorial para ser publicado en una de las ediciones on-line de Hacer y Saber, correspondientes al año 2017, arbitrada y registrada en el índice Revencyt (ÍNDICE Y BIBLIOTECA ELECTRÓNICA DE REVISTAS VENEZOLANAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA) , año 2017, ISSN: 2343-5623, catalogada como publicación tipo B.

4. Consideración Acta de Trabajo de Ascenso personal Académico por Artículo 16 según las normas correspondientes aprobadas en el año 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el Acta de Trabajo de Ascenso del Personal Académico por aplicación del Artículo 16 según las normas correspondientes aprobadas en el año 2016, al siguiente personal académico:

- Profesora **BELKYS SIBONEY MONCADA VERA**, titular de cédula de identidad N° V-14.042.160, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, Núcleo: Idiomas, en ocasión de la presentación de su tesis de Doctorado, intitulada “CONCEPCIONES DE UN



GRUPO DE PROFESORES DE INGLÉS DE VENEZUELA SOBRE LA EXPANSIÓN, USO Y ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO IDIOMA INTERNACIONAL” para ascender a la categoría de ASOCIADO, con antigüedad a partir del 18 de noviembre de 2017.

- Profesora **ROSA IDA GUERRERO GANDICA**, titular de cédula de identidad N° V-9.337.829, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, Núcleo: Idiomas, en ocasión de la presentación de su tesis de Maestría, intitulada “FERIA DE LA HORTALIZA: UNA MODALIDAD DE MERCADEO AGRÍCOLA ORIGINADA EN EL MUNICIPIO JÁUREGUI, ESTADO TÁCHIRA” para ascender a la categoría de ASISTENTE, con antigüedad a partir del 18 de diciembre de 2017.
- Profesora **ERIKA ELITZABETH SERRANO**, titular de cédula de identidad N° V-15.990.956, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, Núcleo: Diseño Mecánico, en ocasión de la presentación de su tesis de Maestría, intitulada “GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL MANEJO DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS, CASO: ALMACÉN DE DISTRIBUCIÓN TÁCHIRA DE CORPOELEC, MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, ESTADO TÁCHIRA” para ascender a la categoría de ASISTENTE, con antigüedad a partir del 18 de diciembre de 2017.

5. Consideración de nombramiento de Jurado Personal Académico por Artículo 22 según las normas correspondientes aprobadas en el año 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico designó el jurado calificador del trabajo de ascenso del siguiente personal Académico:

- Profesora **LUISA VALENTINA NIÑO MOLERO**, titular de cédula de identidad N° V-13.709.838, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, Núcleo: Técnicas Cuantitativas, intituloado “INTERACCIONES ENTRE LA CARGA DE TRABAJO FÍSICA Y MENTAL EN UN DEPARTAMENTO DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA”, para ascender a la categoría de profesor ASOCIADO; el jurado quedó conformado por:

Mervyn Yornney Márquez Gómez	V-13.562.147	Presidente	Asociado	UNET
Bianey Cristina Ruíz Ulloa	V- 5.673.749	Miembro principal interno	Titular	UNET
Alejandro Enrique López Rodríguez	V-2.944.883	Miembro suplente interno	Titular	UNET
Marianna Barrios León	V- 13.756.710	Miembro principal externo	Titular	UC
Luis Guillermo Patiño Vásquez	V-2.919.158	Miembro suplente externo	Titular	ULA

- Profesora **ADELAIDA DEL CARMEN MORA SÁNCHEZ**, titular de cédula de identidad N° V-9.129.628, adscrita al Departamento de Matemática y Física, Núcleo: Matemática, intituloado “LÍMITES Y DERIVADAS APLICANDO LA HERRAMIENTA DE MAPLE”, para ascender de la categoría de profesor AGREGADO; el jurado quedó conformado por:

Blanca Silvera Gámez Valero	V-10.152.307	Presidente	Asociado	UNET
Gerson Barazarte Rojas	V- 11.193.312	Miembro principal	Titular	UNET
Janneth Arelis Díaz Casique	V-11.493.801	Miembro principal	Asociado	UNET
Ángela Esther Torres Ruiz	V- 9.216.406	Miembro suplente	Titular	UNET
Carlos Enrique Núñez Rincón	V- 3.794.146	Miembro suplente	Titular	UNET



6. Consideración de solicitud de contratación de personal académico bajo la figura de Jubilado Activo lapso 2017-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó la solicitud de contratación de personal académico bajo la figura de Jubilado Activo lapso 2017-1, bajo los siguientes términos:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA													
VICERRECTORADO ACADÉMICO													
DECANATO DE DOCENCIA													
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE JUBILADO ACTIVO													
DEL DPTO. DE INGENIERÍA AMBIENTAL DEL LAPSO 2017-1													
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Categoría Equivalente
1	Edgar Jesús Flores Ovalles	V-9.248.880	Biología (1112102T)	1	4	4	0	4	4/11	44	Justificación: Se solicita la contratación del profesor debido a que le fue aprobada su jubilación recientemente en Consejo Universitario N° CU 021/2017.7 de fecha 13/06/2017 y actualmente el Departamento no cuenta con personal académico de planta para cubrir la carga académica del profesor Flores.	Tiempo Convencional	Agregado

7. Consideración de reincorporación del Prof. José Machado, a partir del 14 de julio de 2017, luego de la culminación del permiso para beca de estudios de maestría en la Universidad del Zulia.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico se declaró en cuenta de la reincorporación del Profesor José Ramón Machado González, titular de la cédula de identidad N° V-12.890.826, adscrito al Departamento de Arquitectura, a partir del 14 de julio de 2017, luego de la culminación del permiso para beca de estudios de maestría en la Universidad del Zulia.

8. Consideración de solicitud de año sabático del Prof. Joe Contreras, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, a partir del 29 de enero de 2018 hasta el 28 de enero 2019.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de año sabático del Profesor Joe Miguel Contreras López, titular de la cédula de identidad N° V-5.685.597, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, a partir del 29 de enero de 2018 hasta el 28 de enero 2019, en el cual trabajará en la continuación de la investigación desarrollada para su tesis doctoral, relacionada directamente con la materia Administración de la Producción.

9. Consideración de solicitud de año sabático de la Profa. Ana Cecilia Vega, adscrita al Departamento de Arquitectura, a partir del 29 de enero de 2018 hasta el 28 de enero 2019.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de año sabático de la Profesora Ana Cecilia Vega Padilla, titular de la cédula de identidad N° V-9.146.645, adscrita al Departamento de Arquitectura, a partir del 29 de enero de 2018 hasta el 28 de enero EYNM/Elianhi



2019, en el cual trabajará en la culminación de su formación doctoral que adelanta en España.

10. Consideración de solicitud de exoneración de la unidad curricular “Instrumentación electrónica” de la Maestría en Ingeniería Electrónica de la UNET para la Profesora Glendy Suarez, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la exoneración de la unidad curricular “Instrumentación electrónica” de la Maestría en Ingeniería Electrónica de la UNET para la Profesora Glendy Solimar Suárez Bautista, titular de la cédula de identidad N° V-19.579.210, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica.

11. Consideración de Perfiles de cargos Académicos. (Psicología). Punto que fuera diferido en el C.A. 012/2017 de fecha 19/09/2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 15 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó los perfiles de cargos para concursos de ingreso de personal académico, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

PERFILES DE CARGOS
ACADÉMICOS

DEPARTAMENTO	NÚCLEO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEGORÍA	PERFIL
Licenciatura en Psicología	Evaluación Psicológica	Instrumentos Psicométricos	Instructor	Licenciado en Psicología, Psicólogo
Licenciatura en Psicología	Psicología General	Psicología General, Psicología Evolutiva, Psicología de la Educación	Instructor	Licenciado en Psicología, Psicólogo
Licenciatura en Psicología	Psicología General	Psiquiatría	Asistente	Médico Cirujano

12. Consideración de la aprobación del reconocimiento de Unidades Curriculares para las Agrupaciones Estudiantiles adscritas al Decanato de Investigación: Centro de Ciencia y Tecnología “Jacinto Convit” y Agrupación Experimental de Investigación SAE UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 15 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó el Reconocimiento de Unidades Curriculares a los integrantes de las Agrupaciones Estudiantiles adscritas al Decanato de Investigación, Centro de Ciencia y Tecnología “Jacinto Convit” y Agrupación Experimental de Investigación SAE UNET. En los siguientes términos:

1. CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA “Dr. JACINTO CONVIT”

COORDINACIÓN Y UNIDAD DE	Coordinación de Investigación en Ciencias Exactas y Naturales - Laboratorio de Investigación en Ciencias Básicas e Ingeniería (LICBI).
---------------------------------	---



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

ADSCRIPCIÓN	
TUTOR (ES)	Profa. Ana Rita Delgado
MISIÓN Y OBJETIVOS	<p>Propiciar en los jóvenes el intercambio de ideas, el aprendizaje del método científico y el desarrollo de un espíritu crítico e investigativo; mediante la promoción y participación en charlas, foros, conferencias, visitas industriales, centros de investigación y a todas aquellas actividades relacionadas con la educación y la cultura.</p> <p>En líneas generales tratan de dar a conocer a la comunidad universitaria la importancia de la acción investigadora en cada una de las ciencias o ramas del conocimiento que se rige por medios propios, es decir, la aplicación del método científico.</p>
REQUISITOS DE INGRESO A LA AGRUPACIÓN Y ACCESO AL BENEFICIO DE RECONOCIMIENTO DE UNIDAD CURRICULAR	<p>Todo miembro activo deberá cumplir con lo siguiente para optar a la unidad de crédito por agrupación estudiantil</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cumplir con el 70% de participación en las actividades desarrolladas durante el semestre. -Desarrollar un ensayo donde plantee la propuesta de su trabajo de investigación, que incluya un diagnóstico, objetivos, justificación y expectativas. -Compresión de la normativa interna. -Estar solvente con el pago de la mensualidad. <p>Los requisitos para ingresar al centro de ciencia en la categoría de miembro aspirante son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Entrevista donde demuestre el interés por la ciencia -Test de Aptitudes donde se estudia la filiación, liderazgo y trabajo en equipo. -Presentar un resumen del trabajo de investigación realizado para optar al título de bachiller.

2. AGRUPACIÓN EXPERIMENTAL DE INVESTIGACIÓN ESTUDIANTIL SAE UNET

COORDINACIÓN Y UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	Coordinación de Investigación Industrial - Laboratorio de Diseño Mecánico (Docencia)
TUTOR (ES)	Prof. Jesús García Gómez
MISIÓN Y OBJETIVOS	<p>Promover la investigación en la industria automotriz a través de la inserción de los participantes en el desarrollo de vehículos de carreras estilo Fórmula y demás actividades relacionadas con las fases del desarrollo automotriz.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar el potencial ingenieril y humano del equipo, haciendo hincapié tanto en áreas de liderazgo, gerencia, administración, maquinaria, mercadeo y trabajo en equipo, como en el enfoque técnico que implica el desarrollo de un vehículo de carreras a través del estudio de dinámica vehicular, suspensión, frenos, chasis, control electrónico, ergonomía, electricidad automotriz, motor, aerodinámica, transmisión y todas aquellas áreas relativas a la industria automotriz. - Introducir el uso de tecnologías avanzadas, desde materiales compuestos hasta el análisis del comportamiento dinámico del prototipo por medio de sistemas telemetría y mediciones. - Generar relaciones de tipo técnico-comercial con empresas nacionales e internacionales que garanticen el mantenimiento del grupo experimental a través de la transferencia de conocimiento, el suministro de materiales y equipos, el préstamo de productos hechos por las empresas para ser ensayados en el prototipo y demás actividades de desarrollo e investigación afines. - Consolidar como grupo experimental la fundamentación necesaria para consolidar un laboratorio de investigación automotriz, que incluya los niveles de pregrado y postgrado en pro de garantizar la formación de líderes, emprendedores e investigadores para la industria nacional automotriz.
REQUISITOS DE INGRESO A LA	1.- El integrante debe estar calificado como "miembro regular". El "miembro regular" es aquel estudiante de cualquier carrera inscrito en la agrupación y



**AGRUPACIÓN Y
ACCESO AL
BENEFICIO DE
RECONOCIMIENTO
DE UNIDAD
CURRICULAR**

que anteriormente ha sido considerado como “miembro aspirante” y como “miembro nuevo”. El período que abarca la mención de los dos tipos de miembros citados anteriormente es de un lapso académico (semestre).
2.- El integrante debe contar con un rendimiento suficiente evaluado cualitativa y cuantitativamente por la Junta Directiva en el semestre anterior a través de un informe presentado al Decanato de Investigación.
3.-La inscripción se hará conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 de las Normas para el Reconocimiento Académico de las unidades curriculares complementarias Cultura, Deporte, Acción Social, Desarrollo Estudiantil e Investigación que realicen los estudiantes de Pregrado de la UNET.

13. Consideración de modificación de Criterios y Lineamientos para asistir a eventos académicos nacionales e internacionales correspondientes al año 2017, aprobadas inicialmente en el C.A 002/2017 de fecha 13 de febrero de 2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la modificación de Criterios y Lineamientos para asistir a eventos académicos nacionales e internacionales correspondientes al año 2017, aprobadas inicialmente en el C.A 002/2017 de fecha 13 de febrero de 2017, en los siguientes términos:

Criterios

1. Las solicitudes para asistir a eventos académicos se debe tramitar con suficiente antelación para que sea recibida y procesada por el Vicerrectorado Académico con dos (02) meses de anticipación para eventos internacionales y un (01) mes de anticipación para cursos y eventos nacionales.
2. Se autorizará la salida a un (01) evento nacional o un (01) evento internacional por profesor al año.
3. Se autorizará la cantidad de profesores asistentes a los eventos con base en el área de conocimiento y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. En caso de ser requerido el Comité de Becas analizará la cantidad de profesores que asistirán al evento.
4. Se financiará por una sola vez la presentación de un mismo trabajo y perderá validez como soporte para asistencia a otros eventos.
5. Cuando un trabajo tenga varios autores, se financiará sólo uno de ellos y será necesaria la autorización expresa del coautor o coautores.
6. Una vez el profesor haya regresado del evento y en un lapso no mayor a treinta (30) días debe entregar una copia del certificado al departamento de adscripción, que posteriormente será enviado a la Dirección de Recursos Humanos.
7. Los profesores que hayan asistido a eventos académicos, tienen que participar en actividades internas de divulgación del evento al cual asistieron. Estas actividades serán coordinadas por el Decanato de Investigación, Extensión o Docencia a través de los núcleos de conocimiento y las mismas serán programadas por el Vicerrectorado Académico.
8. Toda solicitud tanto nacional como internacional estará sujeta a disponibilidad presupuestaria, la misma será en función del recurso económico programado para cada trimestre del ejercicio fiscal.

Requisitos para ponentes:

1. Carta de solicitud avalada por el Consejo de Núcleo de conocimiento con el visto bueno del Jefe del Departamento y el visto bueno del Decano de adscripción. En el caso de los profesores adscritos al Decanato de Investigación y al Decanato de Extensión, la solicitud debe estar avalada por el Coordinador y el visto bueno del Decano correspondiente. Esta carta debe indicar el nombre completo del profesor, cédula de Identidad, teléfono de contacto, correo electrónico, departamento de adscripción, evento al que va a participar, tipo de presentación aceptada (oral, póster, conferencista invitado, otros), duración y lugar del evento.



El Decano de Investigación o Extensión debe colocar hacia donde apunta el evento lo cual ayudará a la decisión del Comité de Becas en el caso que sea requerido.

2. Planilla de permiso debidamente firmada por el Jefe del Departamento o Coordinador y el Decano respectivo.
3. Carta de aceptación o invitación al evento.
4. Presupuesto que incluya: Costo de pasajes y costo de Inscripción.
5. Resumen del trabajo a presentar.
6. Cronograma que indique la manera en que serán cubiertas las actividades académicas que pudieran verse afectadas por la asistencia al evento, firmado por algún profesor que pudiera cubrir dichas actividades. En el caso de que aplique.
7. Carta de compromiso, para participar en actividades de divulgación del evento al cual asistió.

Requisitos para asistencia a cursos:

1. Carta de solicitud con el visto bueno del Jefe de Núcleo de conocimiento, Jefe del Departamento y el Decanato de adscripción del profesor. Esta carta debe indicar el Nombre completo del profesor, cédula de identidad, teléfono de contacto, correo electrónico, departamento de adscripción, evento al que va a participar, duración y lugar del curso.
2. Planilla de permiso debidamente firmada por el Jefe del Departamento o Coordinador y el Decano respectivo.
3. Información de curso (tríptico, afiche, página WEB).
4. Presupuesto que incluya: Costo de pasajes y costo de Inscripción.
5. Cronograma que indique la manera en que serán cubiertas las actividades académicas que pudieran verse afectadas por la asistencia al curso, firmado por algún profesor que pudiera cubrir dichas actividades. En el caso de que aplique.
6. Carta de compromiso, para participar en actividades de divulgación del evento al cual asistió.

Lineamientos

Eventos Nacionales			
Cursos		Congresos en calidad de ponente	
Viáticos	Hasta 3 días	Viáticos	Hasta 3 días
Inscripción	Hasta Bs. 100.000,00	Inscripción	Hasta Bs. 100.000,00
Pasajes	Aporte hasta Bs. 100.000,00	Pasajes	Aporte hasta Bs. 100.000,00
Eventos Internacionales			
Cursos		Congresos en calidad de ponente	
Viáticos	Hasta 4 días	Viáticos	Hasta 4 días
Inscripción	Hasta Bs. 150.000,00	Inscripción	Hasta Bs. 150.000,00
Pasajes	Aporte hasta Bs. 300.000,00	Pasajes	Aporte hasta Bs. 300.000,00

Notas:

- ✓ El cálculo para la asistencia a eventos nacionales e internacionales, se realizará en función del Artículo 3 del Manual y Procedimientos de Sistemas de Viáticos y Pasajes de la UNET modificadas en Consejo Universitario según resolución 035/2017.
- ✓ Los trámites para asistencia a eventos nacionales o internacionales se procesarán de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria por trimestre.



14. Consideración suficiencia del idioma extranjero a la ciudadana Yoretzi Katherine Moreno, cursante del programa de Maestría en Gerencia Educativa en el Decanato de Postgrado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numerales 11 y 17 del Reglamento de la UNET, en concordancia con el Artículo 12, literal "d", del Reglamento de Estudios de Postgrado, el Consejo Académico aprobó la Certificación de Suficiencia del Idioma Extranjero, presentado por la ciudadana Yoretzi Katherine Moreno Zambrano, titular de la cédula de identidad N° V- 17.057.669, cursante del programa de Maestría en Gerencia Educativa en el Decanato de Postgrado, según certificado de aprobación del Diplomado en Inglés, de fecha 18 de mayo de 2016, en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.

Dr. José Ramiro Alexander Contreras
Vicerrector Académico - Presidente



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria